

PUNTA ARENAS, 02 NOV 2022

NUM. 29871 (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2800 de 18 de octubre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Adquisición de Juguetes – Programa Navidad 2022", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-40-LE22, (Antecedente N°3493/2022);
2. Decreto Alcaldicio N°2904 de 25 de octubre de 2022, que modifica el artículo N°33 Del Financiamiento y Precio del Contrato de las Bases Administrativas Generales;
3. Correo electrónico, de 02 de noviembre de 2022, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
4. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 02 de noviembre de 2022;
5. Correo electrónico, de 02 de noviembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
6. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES – PROGRAMA NAVIDAD 2022**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-40-LE22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
JAVIERA PIZARRO PINTO	Técnico	14°	Contrata	Desarrollo Comunitario
CAROLINA NESBET SANTANA	Profesional	12°	Contrata	Desarrollo Comunitario
NICOLE BOCCAZZI MOLKEMBUHR	Técnico	14°	Contrata	Desarrollo Comunitario

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Orieta Magna Veloso
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Antecedentes
- Archivo.-



Claudio Radonich Jimenez
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE